

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 21 de abril de 2026

DE: NATALIA MARGARITA PARADA GARZÓN
Subdirectora General
Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

YIBY ANGÉLICA BARRAGÁN BAQUERO
Supervisora Financiera

PARA: AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General
Unidad Nacional de Protección

**ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN CONTRATOS PERSONAS DE
PROTECCIÓN 2472, 2473, 2474, 2475 Y 2476 DE 2023.**

Cordial saludo.

En nuestra calidad de Supervisoras Técnico-Operativo, Jurídica y Financiera, de los **contratos 2472-23, 2473-23, 2474-23, 2475-23 y 2476-23** suscrito como a continuación se expondrá, respetuosamente solicitamos la modificación de los contratos referidos en el sentido de adicionar el valor relacionado en cada una de las zonas, así:

CONTRATO 2472 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 11

Contratista: UNION TEMPORAL MAXIMUM SECURITY 23/26

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Valor actual del contrato: NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (**93.956.948.571,00**)

Valor a adicionar al contrato: TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (13.000.000.000,00)

CONTRATO 2473 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 12

Contratista: UNION TEMPORAL METIS 1789

Valor actual del contrato: CIENTO OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (108.395.758.245,00)

Valor a adicionar al contrato: DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000.000,00)

CONTRATO 2474 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCOLTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 13

Contratista: UNION TEMPORAL SPECIAL PROTECTION – NAS

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Valor actual del contrato: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL Y OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (67.817.902.872,00)

Valor a adicionar al contrato: DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000.000,00)

CONTRATO 2475 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 14

Contratista: UNION TEMPORAL PROTECCIÓN & VIDA 2026

Valor actual del contrato: CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (110.944.444.864,00,00)

Valor a adicionar al contrato: DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000.000,00)

CONTRATO 2476 DE 2023:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCORTAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN SALVAGUARDA A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, GRUPOS, COMUNIDADES Y CONVENIOS A CARGO DE LA ENTIDAD. ZONA 15

Contratista: UNION TEMPORAL SEVISEGK 2026

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Valor actual del contrato: DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESEANTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL Y CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (231.068.106.455,00)

Valor a adicionar al contrato: CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (45.000.000.000,00)

La presente solicitud se formula en consideración a que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 de los citados contratos, está próximo a su agotamiento. Dicha circunstancia podría comprometer la continuidad en la prestación del servicio de protección del Programa a cargo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Es necesario considerar que durante la vigencia 2026, se hace necesario realizar la adición presupuestal debido al incremento sustancial del salario mínimo legal vigente en Colombia, el cual presentó un aumento superior al 23% respecto al año 2025.

Este ajuste salarial, definido por el Gobierno Nacional, impacta de manera directa los costos asociados, incluyendo no solo el salario básico, sino también las prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales que se liquidan con base en el salario mínimo.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de adicionar recursos al presupuesto aprobado, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Es importante indicar, que la adición solicitada a los mencionados contratos, **no supera el 50% del valor inicial de los mismos**, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así: "*Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*".

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente solicitud se encuentra fundamentada en las siguientes consideraciones:

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

**CONTRATO 2472 DE 2023 – ZONA 11 – UNIÓN TEMPORAL MAXIMUM
SECURITY 23/26:**

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (84.126.285.966)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que hayalugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante modificación No. 1, suscrito el 29 de diciembre de 2023, en el sentido de modificar el encabezado del contrato No. 2472 de 2023, con el propósito de aclarar la conformación de la **UNIÓN TEMPORAL MÁXIMUM SECURITY 23/26**.
4. Mediante modificación No. 2, suscrito el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2472 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado **EMPALME Y TRANSICION**, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Mediante modificación No.3, suscrito el 29 de noviembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2472 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(2.595.525.369, 00)**, Quedando un valor total del contrato de **OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, (\$86.721.811.335)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Unidad Nacional
de Protección



Interior



6. Mediante modificación No.4, suscrito el 24 de diciembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2472 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINCE PESOS M/CTE (6.975.615.015,00)**. Quedando un valor total del contrato de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, (\$86.981.333.556)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
7. Mediante modificación No.5, suscrito el 30 de octubre de 2025, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2472 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINCE PESOS M/CTE (6.975.615.015,00)**. Quedando un valor total del contrato de **NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$93.956.948.571,00)** incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
8. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2472 de 2023 en **Valor a adicionar al contrato: TRECE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (13.000.000.000,00)**.
9. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No.49526 del 03/01/2026, en el rubro presupuestal A-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación **de los costos y el valor a adicionar**

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2472-23	
No. CONTRATO	2472-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 84.126.285.966,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 368.952.929,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 30.981.698.548,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 32.481.650.503,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 20.293.983.986,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 29/11/2024	\$ 2.595.525.369,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 4 APROBADO EL 24/12/2024	\$ 259.522.221,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICACIÓN No 5 APROBADO EL 30/10/2025	\$ 6.975.615.015,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 93.956.948.571,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 80.005.675.500,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026 - INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	85,15%
SALDO POR EJECUTAR INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 13.951.273.071,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	14,85%

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2026 con corte al mes de febrero como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2026 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2472-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2472-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 20.293.983.986,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026	\$ 7.940.871.406,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2026	39,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A FEBRERO 2026	\$ 12.353.112.580,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	61,00%
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 13.000.000.000,00

CONTRATO 2473 DE 2023 – ZONA 12 – UNIÓN TEMPORAL METIS 1789

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$89.741.117.614,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Que mediante **modificación No 1** suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2473 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud de que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
4. Que mediante **modificación No 2** suscrita el 25 de abril de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2473 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud de que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Que mediante **modificación No 3** suscrita el 06 de diciembre de 2024, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2473 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000)** a la vigencia 2024. Quedando un valor total del contrato de **NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESICETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, (\$92.041.117.614)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Que mediante **modificación No 4** suscrita el 04 de septiembre de 2025, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2473 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000.000,00)**, a la vigencia 2025, Quedando un valor total del contrato de **CIENTO DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIESICETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS, (\$102.041.117.614)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

7. Que mediante **modificación No 5** suscrita el 06 de noviembre de 2025, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2473 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.354.640.631.00)**, a la vigencia 2025, Quedando un valor total del contrato de **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$108.395.758.245.00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que hayalugar.
8. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2473 de 2023 en **DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000.000,00)**.
9. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No. 50226 del 03/01/2026, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de los costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2473-23	
No. CONTRATO	2473-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 89.741.117.614,00

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 395.762.657,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 33.137.019.506,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 34.800.733.092,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 21.407.602.359,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 06/12/2024	\$ 2.300.000.000,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICACIÓN No 4 APROBADO EL 04/09/2025	\$ 10.000.000.000,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICACIÓN No 5 APROBADO EL 06/11/2025	\$ 6.354.640.631,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 108.395.758.245,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 96.121.974.809,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026 - INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	88,68%
SALDO POR EJECUTAR INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 12.273.783.436,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	11,32%

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2026 con corte al mes de febrero como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

como se evidencia en la ejecución específica del año 2026 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2473-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2473-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 21.407.602.359,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026	\$ 10.663.915.748,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2026	50,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A FEBRERO 2026	\$ 10.743.686.611,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	50,00%
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 16.000.000.000,00

CONTRATO 2474 DE 2023 – ZONA 13 – UNION TEMPORAL SPECIAL PROTECTION – NAS

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **SESENTA Y DOS MIL SETENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$62.070.057.320,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Que mediante **modificación No 1** suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la **cláusula segunda** del Contrato 2474 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud de que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

4. Que mediante **modificación No 2** suscrita el 09 de diciembre de 2024, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2474 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$639.337.855,00)** a la vigencia 2024. Quedando un valor total del contrato de **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, (\$62.709.395.175)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
5. Que mediante **modificación No 3** suscrita el 31 de octubre de 2025, se acordó modificar la **cláusula novena** del Contrato 2474 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **CONTRATO del contrato No. 2474 de 2023, en el sentido de adicionar a la vigencia 2025 la suma de CINCO MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5.108.507.697,00)**. Quedando un valor total del contrato de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.817.902.872.00)** incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2474 de 2023 en **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (10.000.000.000,00)**.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

7. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No. 50526 del 03/01/2026, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de los costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2474-23	
No. CONTRATO	2474-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 62.070.057.320,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 271.927.245,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 22.743.213.036,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 24.067.728.988,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 14.987.188.051,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 2 APROBADO EL 09/12/2024	\$ 639.337.855,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 31/10/2025	\$ 5.108.507.697,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 67.817.902.872,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 57.000.973.953,71
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026 - INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	84,05%
SALDO POR EJECUTAR INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 10.816.928.918,29
PORCENTAJE POR EJECUTAR	15,95%

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

2026 con corte al mes de febrero como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2026 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2474-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2474-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 14.987.188.051,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026	\$ 6.133.302.653,40
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2026	41,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A FEBRERO 2026	\$ 8.853.885.397,60
PORCENTAJE POR EJECUTAR	59,00%
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 10.000.000.000,00

CONTRATO 2475 DE 2023 – ZONA 14 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN & VIDA 2026

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (108.239.967.091,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante **modificación No 1**, suscrito el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2475 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

4. Mediante **modificación No 2**, suscrita el 27 de marzo de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2475 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
5. Mediante **modificación No.3**, suscrita el 6 de diciembre de 2024 se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2475 de 2023**, en el sentido de reducir la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.300.000.000,00)**. Quedando un valor total del contrato de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS, (\$105.939.967.091)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Mediante **modificación No 4**, suscrita el 20 de diciembre de 2024, Que, fue identificado un error de digitación en la **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES** de la modificación No. 3 del contrato 2475 de 2023, en el sentido de que, menciona un contrato distinto al previamente relacionado.
7. Mediante **modificación No 5**, suscrita el 11 de noviembre de 2025, se modificó la Cláusula Novena del Contrato No. 2475 de 2023, en el sentido de adicionar la suma de CINCO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.004.477.773,00), para un valor total del contrato correspondiente a la suma de **CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$110.944.444.864,00) incluido AIU, IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2475 de 2023 en **DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000.000,00)**.
9. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No. 50326 del 03/01/2026, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2475-23	
No. CONTRATO	2475-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 108.239.967.091,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 473.638.535,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 39.736.129.618,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 42.062.360.447,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 25.967.838.491,00

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

RECURSO REDUCCIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 3 APROBADO EL 06/12/2024	\$ 2.300.000.000,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICACIÓN No 4 APROBADO EL 20/12/2025	\$ 5.004.477.773,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 110.944.444.864,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 92.349.650.470,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026 - INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	85,15%
SALDO POR EJECUTAR INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 18.594.794.394,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	14,85%

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2026 con corte al mes de febrero como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2026 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2475-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2475-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 25.967.838.941,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026	\$ 9.685.619.807,00

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2026	37,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A FEBRERO 2026	\$ 16.282.219.134,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	63,00%
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 16.000.000.000,00

CONTRATO 2476 DE 2023 – ZONA 15 - UNION TEMPORAL SEVISEGK 2026

1. Que el valor inicial del contrato fue establecido por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (193.128.542.810,00)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026.
3. Mediante **modificación No 1**, suscrita el 27 de febrero de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2476 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 26 de marzo de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.
4. Mediante **modificación No 2**, suscrito el 27 de marzo de 2024, se acordó modificar la cláusula segunda del Contrato No. 2476 de 2023, en el sentido de prorrogar el periodo denominado EMPALME Y TRANSICION, hasta el 20 de abril de 2024, en virtud, de acuerdo con dicha solicitud, a que los trámites administrativos y logísticos que deben ser desplegados por los operadores privados adjudicatarios, han imposibilitado adelantar la transición de los servicios en los esquemas en el marco del programa de protección de la UNP.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

5. Mediante **modificación No.3**, suscrito el 13 de diciembre de 2024, se acordó Modificar la **Cláusula Novena** del Contrato No. **2476 de 2023**, en el sentido de adicionar la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.655.409.956,00)**. Quedando un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, (\$195.783.952.766)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
6. Que mediante **modificación No 4** suscrita el 24 de diciembre de 2024, se acordó modificar el Contrato 2476 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$769.187.596,00)**, Quedando un valor total del contrato de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, (\$196.533.140.362)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
7. Que mediante **modificación No 5** suscrita el 04 de septiembre de 2025, se acordó modificar el Contrato 2476 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000,00)**, Quedando un valor total del contrato de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, (\$216.533.140.362)**, incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
8. Que mediante **modificación No 6** suscrita el 06 de noviembre de 2025, se acordó modificar el Contrato 2476 de 2023, con el propósito de adicionar la suma de **CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE**

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

(14.514.966.093,00), incluido AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, para un valor total de contrato correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$231.068.106.455,00)** incluidos AIU e IVA, demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

9. Que una vez efectuada la verificación de la cantidad de personas de protección conforme a lo referido en la justificación técnica, el recurso presupuestal actual no es suficiente para cubrir el servicio requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la cantidad de personal de protección contratado a la fecha, por lo que se hace necesario adicionar el valor del Contrato 2476 de 2023 en **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (45.000.000.000,00)**.
10. La presente adición se encuentra respaldada mediante CDP No. 50426 del 03/01/2026, en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005, Servicios de Soporte.

En consecuencia, se presenta la información de la ejecución presupuestal, la estimación de costos y el valor a adicionar:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2476-23	
No. CONTRATO	2476-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 193.128.542.810,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 925.573.957,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 74.995.183.271,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 74.572.999.483,00
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 42.634.786.099,00
RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No. 03 APROBADO EL 13/12/2024	\$ 2.655.409.956,00

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

RECURSO ADICIÓN 2024 MODIFICACIÓN No 4 APROBADO EL 24/12/2024	\$ 769.187.596,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICATORIO No 05 APROBADO EL 04/09/2025	\$ 20.000.000.000,00
RECURSO ADICIÓN 2025 MODIFICATORIO No 05 APROBADO EL 06/11/2025	\$ 14.514.966.093,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 231.068.106.455,00
VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 207.453.377.178,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026 - INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	89,78%
SALDO POR EJECUTAR INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2023, 2024, 2025 Y 2026	\$ 23.614.729.277,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	10,22%

Es importante indicar que, el Ministerio de Hacienda mediante Radicado: 2-2023- 057907 con fecha 01 de noviembre 2023, autorizó recursos de vigencia futura para los años 2024, 2025, 2026 para la suscripción de los contratos de personas de protección; ahora bien, los contratos tienen recursos asignados por cada una de las vigencias indicadas, y al efectuar el análisis de la ejecución del 2026 con corte al mes de febrero como último periodo facturado, y la proyección financiera basada en la necesidad operativa, se evidencia que para la presente vigencia los recursos asignados no son suficientes para cubrir la operación, tal como se evidencia en la ejecución específica del año 2026 que a continuación se relaciona:

INFORMACION CONTRATO 2476-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2476-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 42.634.786.099,00

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

VALOR TOTAL EJECUTADO CON CORTE DE FEBRERO 2026	\$ 22.283.134.046,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2026	52,00%
SALDO POR EJECUTAR CON CORTE A FEBRERO 2026	\$ 20.351.652.053,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR	48,00%
VALOR PARA ADICIONAR	\$ 45.000.000.000,00

Es importante indicar que, por la dinámica del servicio y la ejecución de los contratos se realiza la presente solicitud, teniendo en cuenta que en la medida en que se desarrolla la operación y se factura el servicio, se puede establecer el saldo disponible de los contratos, para así proceder a efectuar las modificaciones a que haya lugar, optimizando de esta forma los recursos con los que se cuenta.

Asimismo, es relevante indicar que las presentes adiciones, tienen el único propósito de dar continuidad a la correcta ejecución de los contratos toda vez que, el Programa de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección debe velar por la garantía de derechos fundamentales de la población beneficiaria de conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de 2017 adicionado al Decreto 1066 de 2015.

Por lo anterior, resulta indispensable, dar trámite a lo solicitado, con el fin de continuar garantizando el servicio de las medidas de protección implementadas a las personas que en virtud del cargo lo requieran por la condición de riesgo extraordinario o extremo al que están expuestos y de esta forma propender por el goce efectivo de los derechos de la vida y seguridad personal de la población objeto del programa de protección conforme a lo previsto en la normatividad vigente.

En virtud de lo expuesto y en observancia de la misionalidad de la entidad, se hace necesario la continuidad permanente de los esquemas de seguridad a cargo de la Unidad Nacional de Protección para la población en objeto del programa de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección acogidos geográficamente en las zonas 11,12,13,14 y 15.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Es importante tener en cuenta que las presentes modificaciones, no generan cambio en el objeto contractual de los citados contratos, y que a la fecha no existen actos administrativos en firma, que declaren el incumplimiento por parte de los contratistas.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se realiza con base a que los saldos aquí expuestos en el presente documento, los cuales permiten el reconocimiento de los servicios proyectados; no obstante, es de indicar que las cifras antes relacionadas, corresponden a estimaciones, las cuales son susceptibles de incrementar o disminuir de acuerdo con la ejecución operativa de los contratos.

Así mismo, se indica que las proyecciones aquí presentadas se realizaron con los valores establecidos en los contratos vigentes.

En observancia de la misionalidad de la entidad a quien corresponde, adoptar e implementar las medidas de protección a favor de las personas cobijadas por el Programa, con el propósito de velar la salvaguarda de los derechos a la vida, integridad y seguridad de los protegidos y garantizar que las medidas de protección en cada caso no se interrumpan, se considera pertinente solicitar se realice la adición y modificación de los contratos: 2472-23, 2473-23, 2474-23, 2475-23 y 2476-23.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentas a sus observaciones.

Cordialmente,



NATALIA MARGARITA PARADA GARZON

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Yiby Angelica Barragan

YIBY ANGELICA BARRAGAN BAQUERO

Anexo(s): ,

Con copia: SECRETARIA GENERAL, GRUPO DE CONTRATACION

Elaboró: MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ROJAS - JUAN CARLOS VELANDIA SANCHEZ

Aprobó: NATALIA MARGARITA PARADA GARZON - YIBY ANGELICA BARRAGAN BAQUERO

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co